

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 334
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 6 de abril de 2023, siendo las 10:37 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N° 334 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación Actas de Sesión Ordinaria N° 333 y Sesión Extraordinaria N°123.
2. [REDACTED]
3. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra del Sr. Nicolás Hassi Sabal.
4. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Sra. María Sylvia Ceroni Gaete.
5. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Mutualidad de Carabineros.
6. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED]
7. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED]
8. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan.

Se deja constancia que la Comisionada Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer no se pronunciará respecto de los puntos 3 y 4 de tabla, por no haber participado de las audiencias de esos procesos sancionatorios.

Asimismo, se deja constancia que los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz y el Sr. Augusto Iglesias Palau no se pronunciarán respecto de los puntos 5, 6 y 7 de tabla, por no haber participado de las audiencias de esos procesos sancionatorios.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna la participación del Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial, para tratar el punto 2 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; el Sr. Cristián Villalobos Oliveros, Director de Supervisión Prudencial de Valores de la Dirección General de Supervisión Prudencial; el equipo de la Dirección General Jurídica: Sra. Claudia Soriano Carreño y Sr. Juan Pablo Uribe García; Sra. Cristina Goyeneche Gómez, Jefa del Área de Comunicación, Educación e Imagen; Sr. Matías Hemard Pastor, Jefe de la División de Registros y Consejo de Secretaría General (s), y Sra. Loreto Figueroa Stanton-Yonge, abogada de la misma División.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados, el Secretario General, el Director General Jurídico, el Director General de Supervisión de Conducta de Mercado y el Director Jurídico de Sanciones, asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF, y los demás participantes y asistentes de la Sesión concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación Actas de Sesión Ordinaria N° 333 y Sesión Extraordinaria N°123

Acuerdo N° 1:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar Acta de la Sesión Ordinaria N° 333.

Acuerdo N° 2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerdan postergar la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 123 para una próxima sesión, a fin de efectuar un mejor análisis de su contenido.

2.

[REDACTED]

ANSWER The answer is (A). The first two digits of the number 1234567890 are 12.

Digitized by srujanika@gmail.com

© 2013 Pearson Education, Inc.

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

Digitized by srujanika@gmail.com

© 2013 Pearson Education, Inc.

Digitized by srujanika@gmail.com

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

Digitized by srujanika@gmail.com

ANSWER The answer is 1000. The first two digits of the number are 10, so the answer is 1000.

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

Digitized by srujanika@gmail.com

Digitized by srujanika@gmail.com

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

© 2013 Pearson Education, Inc.

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

A horizontal bar consisting of four thick, solid black lines. The lines are evenly spaced and extend across the width of the frame.

[REDACTED]

-

[REDACTED]

[REDACTED]

A horizontal bar chart illustrating the distribution of 1000 samples across 10 categories. The x-axis represents the sample index, ranging from 1 to 1000. The y-axis represents the category index, ranging from 1 to 10. The width of each bar corresponds to the number of samples in that category. Category 1 contains the most samples, followed by Category 2, and so on down to Category 10, which contains the fewest samples.

Category	Approximate Sample Range
1	1-100
2	110-200
3	210-300
4	310-400
5	410-500
6	510-600
7	610-700
8	710-800
9	810-900
10	910-1000

Acuerdo N°3:

A series of six horizontal black bars of varying lengths, decreasing from left to right. The first bar is the longest, followed by four shorter bars of equal length, and a final short bar on the far right.

Acuerdo N° 4:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

3. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra del Sr. Nicolás Hassi Sabal

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED], el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra del Sr. Nicolás Hassi Sabal, a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 12 de diciembre de 2022, se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa de la formulada de cargos el día 29 de diciembre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 320 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar Sr. Nicolás Hassi Sabal la sanción de multa ascendente a 600 Unidades por infracción al artículo 165 inciso 1º parte final de la Ley N°18.045.

Los términos, consideraciones y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

4. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Sra. María Sylvia Ceroni Gaete

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED], el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Sra. María Sylvia Ceroni Gaete, a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 7 de diciembre de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la formulada de cargos el día 29 de diciembre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 320 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar a la Sra. María Sylvia Ceroni Gaete la sanción de multa ascendente a 300 Unidades de Fomento por infracción al artículo 165 inciso 1º parte final de la Ley N°18.045.

Los términos, consideraciones y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

5. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Mutualidad de Carabineros

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED], el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el informe final de investigación y expediente administrativo del procedimiento sancionatorio seguido en contra de la Mutualidad de Carabineros, a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 3 de enero de 2023 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa de la formulada de cargos el día 26 de enero de 2023, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 324 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Kevin Cowan Logan, se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven aplicar a la Mutualidad de Carabineros la sanción de multa ascendente a 200 Unidades de Fomento por Infracción a lo dispuesto en los incisos quinto y sexto de la letra A de la Sección II de la Circular N° 2.022.

Los términos, consideraciones y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

6.



7.



[REDACTED]

8. **Informe de ejecución de acuerdos**

La Presidenta, en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

Acuerdos Ejecutados:

1. Resolución Exenta N° 2281 de 30 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 330, que acordó aprobar la solicitud de autorización presentada por Itaú Corpbanca para que su filial en el exterior, Itaú Corpbanca Colombia S.A., proceda a la enajenación de las acciones emitidas por la sociedad denominada Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en la Presidenta de la CMF.
2. Resolución Exenta N° 2330 de 31 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 332, que aprobó los informes de evaluación de impacto regulatorio asociados a las Normas de Carácter General N°483, N°491 y N°492.
3. Resolución Exenta N° 2313 de 31 de marzo de 2023, que aplica sanción de censura a Seguros Konsegur de Garantías y Crédito S.A.
4. Resolución Exenta N° 2319 de 31 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 4 adoptado en Sesión Ordinaria N° 333, que acordó calificar como de importancia sistemática e imponer los cargos que se indican, en los términos del artículo 66 quáter de la Ley General de Bancos, a las siguientes instituciones: Itaú Corpbanca un 1%; Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Scotiabank Chile una exigencia de 1,25%; para Banco Santander-Chile de 1,5%; y respecto de Banco

de Crédito e Inversiones un cargo de 1,75%; cargos que las entidades deberán constituir en un 50% del monto asignado a más tardar el 1 de diciembre de 2023.

5. Resolución Exenta N° 2331 de 31 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 333, que aprobó los lineamientos de la Planificación Estratégica Institucional de la Comisión para el Mercado Financiero para el período 2023-2026.
6. Resolución Exenta N° 2332 de 31 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 1 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 123, que aprobó otorgar su acuerdo favorable sobre el monto máximo que podrá caucionar el Fondo de Garantías Especiales (FOGAES) respecto de su patrimonio; determinar la comisión de administración a la cual tiene derecho el administrador del Fondo, y otorgar acuerdo previo favorable respecto de los procedimientos y condiciones para las licitaciones de garantías que indica.

Acuerdos Pendientes de Ejecución

1. Acuerdo N° 1 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que aprueba efectuar denuncias ante el Ministerio Público respecto de los hechos contenidos en los Oficios Reservados [REDACTED] por estimar que éstos podrían revestir caracteres de delitos.
2. Acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que acuerda oficiar a Google informando que las aplicaciones Iluca y Presta CLP, disponibles para descarga en Google Play, han sido denunciadas por la CMF ante el Ministerio Público por el delito de usura, previsto en el artículo 472 del Código Penal.
3. Acuerdo N°3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 331, que aprobó la solicitud de cancelación efectuada por la sociedad Itaú Corredores de Bolsa Limitada, de la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, correspondiente a la sociedad MCC S.A. Corredores de Bolsa, en virtud de su disolución a causa de la fusión por absorción por parte de la entidad solicitante, inscrita en el mismo Registro, y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en el Director General de Regulación Prudencial.
4. Acuerdo N° 6 adoptado en Sesión Ordinaria N° 333, que aprobó la modificación del Plan de Regulación para los años 2022 al 2023, y los nuevos Planes de Regulación de la Dirección General de Regulación Prudencial y de la Dirección General de Regulación de Conducta de Mercado, para los años 2023 y 2024.
5. Acuerdo N° 7 adoptado en Sesión Ordinaria N° 333, que aprobó la disolución anticipada de la sociedad anónima Econsult Administradora General de Fondos

S.A., y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en el Director General de Regulación de Conducta de Mercado.

6. Acuerdo N° 8 adoptado en Sesión Ordinaria N° 333, que aceptó el informe del Fiscal de la Unidad de Investigación de no formular cargos respecto de los hechos contenidos en el Oficio Reservado UI [REDACTED]

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 11:28 horas, se pone término a la Sesión.

X 

Comisión para el

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta

Mauricio
Larraín
X Errazuriz

Firmado digitalmente
por Mauricio Larraín
Errazuriz
Fecha: 2023.06.15
12:41:39 -04'00'

Mauricio Larraín Errázuriz
Comisionado



BERNARDITA PIEDRABUENA KEYMER

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada

X 

Augusto Iglesias Palau
Comisionado

X Kevin Cowan Logan

Comisionado

Firmado digitalmente
por Kevin Noel Cowan
Logan
Fecha: 2023.07.20
08:39:40 -04'00'

Kevin Cowan Logan

Comisionado

X Gerardo Andres Bravo Riquelme

Gerardo Andres Bravo Riquelme
Secretario General

Firmado
digitalmente por
Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2023.05.30
11:35:16 -04'00'